

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PROMOVER Y COORDINAR UN PLAN REGIONAL DE PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN Y RESPIRO FAMILIAR DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS CON NECESIDADES ESPECIALES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0337]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de febrero de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0337, relativa a promover y coordinar un plan regional de programas de conciliación y respiro familiar dirigidos específicamente a las familias con hijos e hijas con necesidades especiales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 280, correspondiente al día 16 de diciembre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0337]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Promover y recoger en un plan regional programas de conciliación y respiro familiar dirigidos específicamente a las familias con hijos e hijas con necesidades especiales.
2. Garantizar la asignación permanente de recursos económicos suficientes que permitan la creación, mantenimiento y expansión de estos programas en toda la comunidad autónoma.
3. Colaborar con empresas, profesionales con capacitación, asociaciones y entidades del tercer sector para asegurar la prestación especializada y profesionalizada de los servicios.
4. Reforzar y ampliar la formación y capacitación continua de los profesionales que se dedican a la atención a personas con necesidades especiales y sus familias, garantizando la calidad y especialización en el servicio.
5. Seguir promoviendo la participación activa de las familias y sus representantes en el diseño, seguimiento y evaluación de estos programas, respetando los principios de transparencia y corresponsabilidad."